RESOLUCIÓN No. 2024662000030145
Del 15 de mayo de 2024

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-024-BAS22-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22"

EL ORDENADOR DEL GASTO DEL DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"

En uso de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones y la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, que expide el MDN en el Manual de Contratación y de convenios aplicado al Ejército, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 211 de la Constitución Política, contempla y concibe la figura de la delegación de funciones y competencias para el ejercicio y cumplimiento de la función administrativa.

Que en desarrollo de lo anterior, la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia, contempló la posibilidad de transferir la competencia - no la titularidad de la función en algún campo y que esta se perfecciona con la manifestación positiva del funcionario delegante de su intención de hacerlo a través de un acto administrativo motivado, en el que determina si su voluntad de delegar la competencia es limitada o ilimitada en el tiempo o general o específica.

Que dada la magnitud y la importancia que tiene el presupuesto de gastos generales y de inversión contemplado en la ley de presupuesto que se apropia para la Fuerza para la vigencia 2024, se hace necesario designar funciones precisas a los servidores públicos y Asesores que actúan en la actividad contractual como Gerentes de Proyecto, Supervisores, Integrantes de los Comités Técnicos, Jurídicos y Económicos Estructuradores y Evaluadores de los procesos de contratación que adelante el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA".

Que mediante la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional expidió el Manual de Contratación de la Entidad y de sus Unidades Ejecutoras, Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023.

Que mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor ministro de Defensa delega en general la competencia para el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos establecidos por la ley a su

cargo, en lo que se refiere a los actos preparatorios del proceso de contratación, el proceso de contratación, ejecución del contrato y liquidación.

Que, en cumplimiento de lo anterior y principalmente de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y deber de selección objetiva que rigen la actividad contractual de la administración pública, se emite el presente acto administrativo.

Que, el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA", requiere contratar la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22".**

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del **MDN -EJÉRCITO NACIONAL** para la **"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22**, es por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($236.505.842,00),** IVA incluido, RECURSO 10 CSF, asignado a los rubros presupuestales que se describen a continuación, correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 24 de abril de 2024.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS.

TIPO DE GASTO	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	FUENTE	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	02	02	01	002	007	NACIÓN	10	CSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 91.625.634,00
A	02	02	01	002	008	NACIÓN	10	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 63.844.604,00
A	02	02	01	003	002	NACIÓN	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 7.197.988,00
A	02	02	01	003	005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 36.270.640,00
A	02	02	01	003	006	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS	$ 5.107.908,00
A	02	02	01	003	008	NACIÓN	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 10.647.928,00
A	02	02	01	004	002	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 21.811.140,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024 - 2C -3C - 4C										$ 236.505.842,00

Que el día 06 de mayo de 2024, se publicó en el Portal de Contratación SECOP II, el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliegos de Condiciones y los Estudios Previos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-024-BAS22-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22".**

Que dentro del plazo establecido para observar el proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones en cuanto a la parte técnica, las cuáles fueron resueltas mediante FORMULARIO DE

PREGUNTAS Y RESPUESTAS N°. 1, dentro del plazo establecido por la entidad a través de la plataforma SECOP II.

Que la entidad dentro de su cronograma planteó publicar Pliego de Condiciones Definitivo y Resolución de Apertura con fecha 15 de mayo de2024.

Que el MDN – Ejército Nacional - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22, ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso:

DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><th colspan="2">ANEXO No. 1
DATOS DEL PROCESO</th></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>"ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22"</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>La distribución de los recursos por el Gobierno Nacional para el M.D.N. - Ejército Nacional, fue realizada por la dirección de presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en la Ley No. 2342 del 15 de Diciembre 2023 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024, y mediante el Decreto No. 2295 de 29 de Diciembre de 2023, sus modificatorios, así como en el Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Contratación para la presente vigencia.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso por parte del MDN -EJÉRCITO NACIONAL para la "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22, es por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($236.505.842,00), IVA incluido, RECURSO 10 CSF, asignado a los rubros presupuestales que se describen a continuación, correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 24 de abril de 2024.

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS.
<table>
<tr><th>TIPO DE GASTO</th><th>CTA</th><th>SUB</th><th>OBJG</th><th>ORD</th><th>SUBORD</th><th>FUENTE</th><th>REC</th><th>C/S</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>01</td><td>002</td><td>007</td><td>NACIÓN</td><td>10</td><td>CSF</td><td>ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)</td><td>$ 91.625.634,00</td></tr>
<tr><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>01</td><td>002</td><td>008</td><td>NACIÓN</td><td>10</td><td>CSF</td><td>DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)</td><td>$ 63.844.604,00</td></tr>
<tr><td>A</td><td>02</td><td>02</td><td>01</td><td>003</td><td>002</td><td>NACIÓN</td><td>10</td><td>CSF</td><td>PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td><td>$ 7.197.988,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

A	02	02	01	003	005	NACIÓN	10	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 36.270.640,00
A	02	02	01	003	006	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS	$ 5.107.908,00
A	02	02	01	003	008	NACIÓN	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 10.647.928,00
A	02	02	01	004	002	NACIÓN	10	CSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 21.811.140,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024 - 2C -3C - 4C										$ 236.505.842,00

VALOR PROYECTADO RUBRO POR SOLDADO 2C/3C/4C – VIGENCIA 2024

ITEM	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO POR RUBRO HOMBRE	VALOR PRESUPUESTO POR RUBRO MUJER
1	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 88.859,00	$ 93.084.00
2	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 56.209,00	$ 149.809,00
3	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 7.040,00	$ 11.371.00
4	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 37.940,00	$ 37.940.00
5	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 5.343,00	$ 5.343.00
6	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 11.138.00	$ 11.138.00
7	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 22.815.00	$ 22.815.00
TOTALES		$ 229.344,00	$ 331.500,00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL POR RUBROS Y UNIDADES BENEFICIARIAS

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
1	A-02-02-01-002-007	10 CSF	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAS22	$ 16.450.920,00
				BIPAR19	$ 22.392.468,00
				BICAM24	$ 22.392.468,00
				BASMO51	$ 25.591.392,00
				BITER22	$ 4.798.386,00
SUBTOTAL RUBRO					$ 91.625.634,00

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
2	A-02-02-01-002-008	10 CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAS22	$ 19.383.285,00
				BIPAR19	$ 13.040.488,00
				BICAM24	$ 13.883.623,00
				BASMO51	$ 16.188.192,00
				BITER22	$ 1.349.016,00
SUBTOTAL RUBRO					$ 63.844.604,00

No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO
3	A-02-02-01-003-002	10 CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAS22	$ 1.629.348,00
				BIPAR19	$ 1.633.280,00
				BICAM24	$ 1.738.880,00
				BASMO51	$ 2.027.520,00
				BITER22	$ 168.960,00

			SUBTOTAL RUBRO		$	7.197.988,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO	
4	A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAS22	$	6.260.100,00
				BIPAR19	$	8.802.080,00
				BICAM24	$	9.371.180,00
				BASMO51	$	10.926.720,00
				BITER22	$	910.560,00
			SUBTOTAL RUBRO		$	36.270.640,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO	
5	A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS	BAS22	$	881.595,00
				BIPAR19	$	1.239.576,00
				BICAM24	$	1.319.721,00
				BASMO51	$	1.538.784,00
				BITER22	$	128.232,00
			SUBTOTAL RUBRO		$	5.107.908,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO	
6	A-02-02-01-003-008	10 CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BAS22	$	1.837.770,00
				BIPAR19	$	2.584.016,00
				BICAM24	$	2.751.086,00
				BASMO51	$	3.207.744,00
				BITER22	$	267.312,00
			SUBTOTAL RUBRO		$	10.647.928,00
No.	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO	
7	A-02-02-01-004-002	10 CSF	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BAS22	$	3.764.475,00
				BIPAR19	$	5.293.080,00
				BICAM24	$	5.635.305,00
				BASMO51	$	6.570.720,00
				BITER22	$	547.560,00
			SUBTOTAL RUBRO		$	21.811.140,00
			TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2024		$	236.505.842,00

PRESUPUESTO ESTIMADO (CANTIDADES MINIMAS)

PROYECCIÓN CANTIDADES MINIMAS						
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO (SI APLICA)	PRESUPUESTO ASIGNADO	CANTIDADES MÍNIMAS	PRESUPUESTO OFICIAL
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)						
1	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO No. 4 TIPO SELVA CAMALEON" (PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO) (GORRA Y GUERRERA) MEDIDAS RECTANGULO DE 115 MM DE ANCHO POR 30MM DE ALTO- (MINIMO 4 DE C/U) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0355 - A1	UN	$ 2.142,00	$ 91.625.634	3.652	$ 79.976.348
2	PARCHE EJERCITO S COMPUESTO POR PALABRA "EJERCITO" PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (RECTANGULO DE 115MM DE ANCHO POR 30MM DE ALTO) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$2.142,00		1826	
3	PARCHE UNIDAD SUPERIOR (2) - UNIDAD SUBALTERNA (2) PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" de acuerdo a NTMD-0356 -A1	UN	$8.065,00		3652	
4	BANDERA DE IDENTIFICACION COLOMBIA CON VELCRO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (TONOS DE LA CARGA COLOR VERDE OLIVA) de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$2.769,00		1826	
5	PARCHE PARA IDENTIFICACION GRUPO SANGUÍNEO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" (PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO)de acuerdo a NTMD-0356 -A1	UN	$2.142,00		1826	

6	INSIGNIA DEL GRADO SOLDADO S COMPUESTA POR LA INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" - de acuerdo a NTMD-0356 - A1	JUEGO	$4.760,00		1826	
7	BRAZALETE TATICOS X JUEGO DE 4 COLORES de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$4.207,00		843	
8	OJOS DE GATO PARA UNIFORME DE COMBATE CAMUFLADO TIPO SELVA "CAMALEON" de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$3.295,00		1826	
9	LIGAS PARA BOTA MANGA PANTALON CAMUFLADO, TIPO SELVA "CAMALEON" de acuerdo a NTMD-0356-A1	PAR	$2.737,00		843	
10	PAÑUELO: JUEGO DE DOS PAÑUELOS (45CM DE LARGO POR 45CM DE ANCHO Y UN PESO DE 15 GRAMOS) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$2.939,00		1686	
11	BOLSO PARA UTILES DE ASEO O COLOR VERDE TABLA 5 ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$4.760,00		843	
12	MALLAS PARA CABELLO: - REFERENCIA ACCESORIO FABRICADO EN HILO Y UNA BANDA ELASTICA PARA SUJETAR EL CABELLO ETEJC0-4937/INT0 (MINIMO 2)	UN	$4.165,00		70	
	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					
13	CALCETÍN COLOR BLANCO PARA DEPORTE PARA UNIFORME DE DEPORTES ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	PAR	$4.425,00		843	
14	UNIFORMES DE DEPORTES COMPLETO (CAMISETA Y PANTALONETA) NTMD 0299-A1 "UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PÚBLICA"	UN	$42.619,00		843	
15	PAR DE CHANCLAS de acuerdo a NTMD-0356-A1	PAR	$7.102,00	$63.844.604	843	$50.720.078
16	JUEGO DE ROPA INTERIOR SL- FEMENINA JUEGO (TOP Y CACHETERO) COMPRENDIDOS ENTRE LAS TALLAS S M L XL - DE ACUERDO AL TALLAJE PERSONALIZADO PARA CADA SOLDADO Y DE ACUERDO A No JEMPPCEDE4DIETEET 05573/INT0	UN	$50.000,00		70	
17	BICICLETERO NEGRO CORTO (lycra): BICICLETEROS NEGROS CORTOS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS TALLAS S M L XL - DE ACUERDO A SL-FEMENINA JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05595/INT	UN	$22.500,00		70	
	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					
18	CUADERNO 100 hojas de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$2.120,00		843	
19	PAPEL HIGIENICO triple hoja de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$2.736,00		1686	
20	TOALLA HIGIENICAS X 10 UNIDADES PRODUCTOS ABSORBENTES PARA PROTECCION SANITARIA, SEGÚN NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 3604 2006	PAQ	$11.329,00	$7.197.988	70	$7.193.086
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					
21	BETÚN NEGRO 125 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$7.103,00		843	
22	TALCOS PARA PIES DE 85 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$5.737,00		843	
23	CREMA DENTAL 100 ml de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$4.589,00		1686	
24	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE 80 Gr - de acuerdo a NTMD-0356 A-1	UN	$11.219,00	$36.270.640	773	$33.919.604
25	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE DAMA 80 Gr - de acuerdo a NTMD-0356 A-1	UN	$10.000,00		70	
26	JABON DE BAÑO 130 Gr - de acuerdo a NTMD-0356 -A1	UN	$2.458,00		1686	
27	JABON PARA LAVAR ROPA 300 Gr -de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$2.185,00		843	
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO					
28	PROTECTORES AUDITIVOS (POLIMERO SUAVE, LAVABLE Y REUTILIZABLE) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356 - A1	UN	$2.856,00		843	
29	JABONERA PLASTICA CAPACIDAD JABON 130 GRAMOS ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356-A1	UN	$1.311,00	$5.107.908	843	$4.700.568
30	PORTA CEPILLOS DE DIENTES SEGÚN NORMA TÉCNICA SEGÚN NORMA TECNICA No NTMD0356-A1	UN	$1.409,00		843	
	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES S.N.C.P.					
31	CEPILLO DENTAL (DUREZA CERDAS MEDIA O SUAVE) de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$2.400,00		843	
32	PEINILLA (LARGO 120MM5 MM; ALTO 28MM5MM) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356-A1	UN	$920,00		843	
33	JUEGO DE CEPILLO GRANDE Y PEQUEÑO PARA BRILLAR (MANGO EN MADERA O PLASTICO) de acuerdo a NTMD-0356 -A1	UN	$6.537,00	$10.647.928	843	$9.262.041
34	LAPICERO (14 CM DE LONGITUD Y 7 MM DE DIAMETRO) de acuerdo a NTMD-0356-A1	UN	$1.130,00		843	
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
35	CANDADO (ALTO 60MM 5MM, ANCHO35MM5MM) ESPECIFICACIONES SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0356-A1	UN	$4.165,00		843	
36	MAQUINA DE AFEITAR JUEGO DE TRES MAQUINAS DE AFEITAR - (DESECHABLE, MINIMO TRIPLE HOJA, DEBE TENER BANDA LUBRICANTE) SEGÚN NORMA TECNICA NTMD-0356-A1	UN	$1.967,00		2529	
37	CORTA UÑAS (80 MM DE LONGITUD) ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	UN	$2.732,00	$21.811.140	843	$19.013.022
38	PLACAS DE IDENTIFICACION: JUEGO DE DOS PLACAS DE IDENTIFICACIÓN (CUELLO Y BOTA) CON SUS RESPECTIVAS CADENILLAS (LARGA Y CORTA) SEGÚN ESPECIFICACIONES SEGUN NORMA TECNICA No NTMD0356- A1	JUEGO	$9.756,00		843	
	TOTALES			$ 236.505.842	43.690	$ 204.784.747

Las anteriores cantidades mínimas proyectadas a adquirir se calcularon por kit completos tanto para femeninas como para los masculinos; adicional de los elementos que según necesidad se requieren para completar los kits que se encuentran en existencias del almacén de intendencia.

<table>
<tr><td></td><td>No obstante, la entidad en la respectiva adjudicación se reserva el derecho de ajustar las cantidades de acuerdo con la necesidad planteada de kit completo de acuerdo al presupuesto asignado a cada unidad y correspondiente rubro presupuestal hasta cubrir en su mayor porcentaje.

El presupuesto proyectado corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($204.784.747,00).

Nota 1: La presentación de la oferta debe ser por TOTAL y la adjudicación se realizará de la misma forma.

Nota 2: La presentación de la oferta económica no podrá sobrepasar el VALOR UNITARIO DE REFERENCIA Y/O PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO so pena del rechazo de la oferta.

Nota 3: "La propuesta económica", debe diligenciarse en el sobre No. 2 – lista de precios - propuesta económica, "LA CUAL SE ABRIRÁ UNICAMENTE SI LA FIRMA SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE, lo anterior incluye QUE LOS OFERENTES HAYAN SUBSANADO TODOS LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS COMITÉS EVALUADORES, ANTES DE LA FECHA Y HORA PROGRAMADA, EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO Y EN EL LINK https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx . PARA LA APERTURA DEL CITADO SOBRE, por lo tanto, los documentos que se subsanen extemporáneamente no se tendrán en cuenta ni para la apertura del sobre y por consiguiente tampoco para la subasta, puesto que los términos procesales son preclusivos y perentorios de acuerdo al numeral primero del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

Nota 4: Los valores ofertados y contratados se entienden fijos y firmes durante la ejecución del contrato.
Nota 5: El M.D.N. - Ejército Nacional se reserva la facultad de realizar adjudicaciones por cantidades superiores a las mínimas exigidas, esto de acuerdo con la necesidad plasmada en el estudio previo y al presupuesto oficial (CDP) del proceso.
Nota 6: El precio de arranque de la subasta inversa electrónica será la oferta que presente el menor valor total, el cual es tomado automáticamente por la plataforma del SECOP II subasta electrónica.</td></tr>
<tr><td>PARTICIPANTES</td><td>Podrán participar en el presente proceso, las personas que de conformidad con las disposiciones del numeral 1.2 del presente pliego de condiciones se establezca.</td></tr>
<tr><td>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los códigos UNSPSC solicitados para acreditar la experiencia en el presente proceso de acuerdo con el objeto de contratar hasta el tercer nivel y su valor expresado es SMMLV, así:

La experiencia se deberá acreditar al menos con uno de los siguientes códigos establecidos en el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así:

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>BIEN O SERVICIO (DESCRIPCIÓN)</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Blocs o cuadernos de papel</td><td>14111514</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Papel higiénico</td><td>14111704</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Navajas de afeitar</td><td>27111502</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	4	Cepillos de aplicar	27113000
	5	Jabonera	30181601
	6	Bolígrafos	44121701
	7	Candados	46171501
	8	Tapa oídos	46181902
	9	Productos para limpiar o brillar zapatos	47131809
	10	Combinaciones	53102302
	11	Calcetines	53102402
	12	Ligas	53102509
	13	Pañuelos	53102512
	14	Uniformes militares	53102701
	15	Ropa atlética para mujer	53102901
	16	Sandalias	53111800
	17	Maletines	53121701
	18	Kits de viaje	53121801
	19	Dentífrico	53131502
	20	Cepillos de dientes	53131503
	21	Cepillos o peinillas para el cabello	53131604
	22	Desodorantes	53131606
	23	Jabones	53131608
	24	Productos para el cuidado de los pies	53131614
	25	Productos para la higiene femenina	53131615
	26	Corta uñas	53131621
	27	Redecillas para el cabello o la barba	53131625
	28	Insignias	60101401
	29	Placas o etiquetas de identificación	60101717

Nota 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.
Nota 2: El oferente debe diligenciar el formulario No. 2 "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE", en el que identifique los contratos del Registro Único de Proponentes a tenerse en cuenta para el presente proceso de contratación. (El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente).
Nota 3: Para objeto de verificación, se habilitará al oferente que acredite en el RUP su experiencia hasta el tercer nivel, es decir hasta la CLASE y su valor expresado es SMMLV. El M.D.N. - Ejército Nacional se reserva el derecho de requerir y verificar la información aportada.

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **06/05/2024**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta: **14/05/2024**

PLAAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES O MIPYMES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta: **14/05/2024**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **14/05/2024**
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **15/05/2024**
AUDIENCIA ACLARACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS	(SOLO SE REALIZARÁ EN CASO QUE SEA SOLICITADA POR ALGÚN INTERESADO) De acuerdo al numeral 5.2.3.2.1.1 del Manual de Contratación en concordancia con el Decreto 440 de 2020, en el caso que se requiera por algún interesado la realización de la audiencia para aclaración de pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos, se deberá solicitar su realización a través de la plataforma del SECOP II con un plazo máximo hasta las 16:00 horas del día anterior a la fecha de su posible realización, caso en el que se enviará a través de la plataforma de SECOP II un mensaje con la dirección electrónica del id de la plataforma GOOGLE MEET a través de la cual se realizará. Fecha: **16/05/2024** Hora: 10:00 AM Las observaciones formuladas por los asistentes en la citada audiencia electrónica, debe ser igualmente realizadas por medio del SECOP II, del sistema electrónico para la contratación pública, www.contratos.gov.co, según los lineamientos de la "Guía para presentar observaciones "https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx las cuáles serán resueltas mediante esta misma plataforma
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **17/05/2024**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Se emitirá respuesta a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **20/05/2024**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Un día antes del cierre **20/05/2024**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Antes de la fecha y hora del cierre. Fecha: **22/05/2024**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **22/05/2024**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **22/05/2024**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: **24/05/2024** https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **29/05/2024**
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **31/05/2024** Hora: 08:00 am
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA	Fecha: **31/05/2024** **SUBASTA:** Hora: 10:30 a 15:00 La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicaci del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediar resolución. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no s suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por término igual a la mitad del inicialmente señalado.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato si el contratista es una unión temporal.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución los cuales conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, son: - Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993). - Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes y suscripción del acta de inicio. Nota: conforme a lo señalado en el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012, para los contratos celebrados a través de la Plataforma del SECOP II se maneja la firma electrónica. **El plazo de ejecución será:** El plazo de ejecución será hasta el **QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: La suscripción del contrato por las partes, la aprobación de las garantías, existencia de disponibilidad presupuestal correspondiente y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del ordenamiento jurídico vigente. El contratista se compromete que cumplirá con el cronograma de ejecución, enviado por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta la cantidad de hombres y mujeres a incorporar por cada contingente, atendiendo las proyecciones y directrices impartidas por la institución para cada unidad beneficiada. El cronograma estará sujeto a cambios teniendo en cuenta que la cantidad de hombres y mujeres a incorporar obedece a una proyección y directriz de la Institución a Nivel Nacional, atendiendo la necesidad. En caso de que las unidades beneficiadas no cumplan con la totalidad de la cuota establecida en el plan de reclutamiento para la vigencia 2024, el contratista aceptará efectuar reducción del contrato en los siguientes elementos, teniendo en cuenta que dependen exclusivamente de la información del personal que se incorpore y no es posible tenerlos. **NOTA:** Las cantidades a entregar serán establecidas y ajustadas de conformidad con el valor adjudicado hasta cubrir el 100% de la necesidad o hasta agotar el tope del presupuesto asignado por cada rubro y unidad beneficiada para cada **KIT COMPLETO.** **De conformidad con la necesidad establecida el siguiente será el lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°. 22, ubicado en el km 1 vía El Retorno en la ciudad de San José del Guaviare, Guaviare, previa coordinación con el supervisor del contrato. NOTA 1: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos. NOTA 2: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de San José del Guaviare. **FORMA DE ENTREGA:**

	NOTA 1: Para la recepción de los bienes, se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista. NOTA 2: El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, como los seguros de transporte por hurto, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y favor del contratante
PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo de vigencia del contrato se extenderá desde su suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación.
MONEDA DE PAGO	PESOS COLOMBIANOS
FORMA Y CONDICIONES PAGO	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N.22 se obliga para con el CONTRATISTA a PAGAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO de la siguiente manera: **MÁXIMO TRES PAGOS**, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación, de acuerdo con las cantidades de bienes recibidos para cada unidad beneficiada, conforme a lo solicitado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por el supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista. 2. Presentación de la factura, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada por cada centro logístico) NOTA: Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la (s) factura (s) electrónica (s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. 3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 4. Presentación del informe del supervisor del contrato. **5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).** 6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional - BATALLÒN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.

	7. **Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.** 8. El pago se realizará una vez se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 9. Cargue de las facturas en la plataforma SECOP II (En ejecución el contrato --> Plan de pagos con su respectiva validación) en modo tiempo y lugar. PARÁGRAFO ÚNICO: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, los pagos se postergarán en el mismo lapso de la prórroga.

De acuerdo con lo indicado en el Secop II.

Que de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el pliego de condiciones, estudios y documentos previos estarán disponibles para consulta en la página web de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y en la BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 ubicado en el Kilómetro 1 vía El Retorno – Guaviare – BASPC N°. 22, Oficina de Contratación.

Que el presente proceso se caracteriza por tratarse del "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22". con un presupuesto asignado de **DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($236.505.842,00), IVA incluido, RECURSO 10 CSF.**

De acuerdo con lo descrito anteriormente, a la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, es decir, ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22 en estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso se desarrollara en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

"ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la

cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos..."

En mérito de lo expuesto, el Ordenador del Gasto del BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. SASIE-024-BAS22-2024, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE KIT DE INCORPORACIÓN FEMENINO Y MASCULINO CON DESTINO A LOS CONTINGENTES A INCORPORAR EN LA VIGENCIA 2024, DE LAS UNIDADES CEN.TRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22"**

ARTICULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en San José del Guaviare – Guaviare, el 15 DE MAYO DE 2024

Teniente Coronel SEBASTIAN LOZADA BENITEZ
COMANDANTE BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N°. 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"
Ordenador del Gasto y Competente Contractual

ST. BRANDON NARANJO MESA
Comité Técnico Estructurador

ASE. CAROLINA ISABEL CASTAÑEDA ESQUEA
Comité Económico Estructurador

ABG. LILIAN DAYENY ZEMANATE JOAQUÍ
Comité Jurídico Estructurador

Vo.Bo. CT. NATHALIE LOPEZ CARDENAS
Oficial Contratación BAS22